

Fundación Terapias Naturales

Destinatario: María Luisa Carcedo

Carta: Hola,

Excelentísima Sra. Ministra,

Le sugiero, que antes de la elaboración definitiva del Real Decreto que pretende modificar distintas normas con el objeto de proteger la salud, se tenga en cuenta que tal como no todos los tratamientos convencionales son efectivos y seguros, tampoco todos los tratamientos de homeopatía, plantas medicinales, oligoelementos, acupuntura, etc. son perjudiciales, como está Usted sugiriendo en su consulta pública. Debe ser el terapeuta el que según su buen saber, entender y experiencia recomiende el que crea conveniente y más adaptado a su paciente.

No es la ley la que debe dictaminar el tratamiento a través de protocolos estrictos.

Sra. Ministra, Usted tiene que tener en cuenta y escuchar a todos los agentes sociales implicados en el cuidado de la salud de las personas. Escuche las opiniones de los verdaderos expertos en el cuidado de la salud y no prohíba de forma unilateral, y sin más, los tratamientos que deben o no ser recomendados por mi terapeuta.

Atentamente

#PacienteLibre